

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 4993/

QUILLOTA, 22 de Diciembre de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 9254/ VISTOS:

1. Ordinario N° 3514 de fecha 15 de Diciembre del 2020, de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud, a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contratación de PABLO CORTES GOMEZ, RUT N° 14.572.522-4, a contar 01 de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, para cumplir funciones como AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER, con cargo al Programa de Reforzamiento de RRHH- apoyo y atención domiciliaria en contexto pandemia Covid-19, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1127 de fecha de 14 de diciembre del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Licencia Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : APRUÉBASE CONTRATACIÓN
DE : PABLO CORTES GOMEZ
R.U.T : 14.572.522-4
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER
CATEGORIA : F
JORNADA : 44
A CONTAR DE : 01 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO : PÁGUESE con cargo a Programa de Reforzamiento de RRHH- apoyo y atención domiciliaria en contexto pandemia Covid-19, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb